

La Paz, 14 de agosto de 2024
GT-0319-EMAGUA/2024

Señora
Adriana Inchauste
Especialista Sectorial - BID
Presente.-

Ref.: Contrato de Préstamo N° 4710/BL-BO. Programa de Agua y Saneamiento para Ciudades Intermedias y Menores.
Solicitud de No Objeción a los Planes de Consulta Pública de los Proyectos "Construcción Sistema de Agua Potable Colpanayoc - Construcción Sistema de Agua Potable Monte Sandoval - Las Carreras".

Estimada Adriana Inchauste

En atención a la nota O-CAN/CBO-3405/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, donde se hace énfasis en el cumplimiento a la Cláusula 4.07. Gestión Ambiental y Social de las Estipulaciones Especiales del contrato de Préstamo, que indica: "Antes de iniciar las obras civiles de cada uno de los proyectos elegibles por el Programa, el Prestatario a través del Organismo Ejecutor, deberá presentar al Banco: (i) las licencias y permisos ambientales requeridos por la autoridad ambiental nacional competente; y (ii) los estudios de evaluación ambientales y sociales, fichas ambientales y **documentación de los procesos de socialización según los lineamientos establecidos en el MGAS**", se remite los Planes de Consulta Pública de los proyectos "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COLPANAYOC - CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE MONTE SANDOVAL", con fin de ejecutarlos según el cronograma consensuado previsto.

Cabe hacer notar que, en fecha 5 de agosto de 2024 no se contaba con firma autorizada, razón por la que se le enviaron los planes de referencia por correo electrónico con el fin de continuar el proceso planificado. Toda vez que ya se cuenta con lo mencionado, me permito enviar la presente nota.

Sin otro particular, saludamos a Ud(s). atentamente.



cc. Arch.
Adj.: Lo citado
1/2024-03710



Ing. Mario Antonio Mendoza Lujan
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
EN ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

<https://emagua.gob.bo>

LA PAZ:

Calle Capitán Castillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362

Tel/Fax: 2489419 - 2481499

POTOSÍ:

Zona Dime, Calle Argentina Esquina Gareca E.C. Oficinas Prolifera

COCHABAMBA:

Zona Parado Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Venjunin Blanco. Telf.: 44036206

ORURO:

Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507,

Tel/Fax: 5211800

SUCRE:

Calle Uriolagoitia N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre

TARMA:

Zona San Jerónimo, Calle Dr. Adel Cortez - Ruben Suarez

Tel/Fax: 6113334

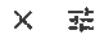
SANTA CRUZ:

Calle Tucumán No. 25, Barrio Urbani

Tel/Fax: 3117011



in:sent



- 99+
- Mail
- Chat
- Meet
- Redactar
- Recibidos 283
- Destacados
- Postpuestos
- Importantes
- Enviados
- Borradores
- Categorías
- Social 11
- Notificaciones 15
- Foros
- Promociones 8
- Más

- Etiquetas**
- Personal
 - Viaje
 - Más

Remito Planes de Consulta Pública para los proyectos de COLPANAYOC



Miriam Orgaz <yolandamiorgaz@gmail.com>
 para adrianai, Ariel, Garcia, Ruth, mariaggnn, Angela, roberto_viscarra

Estimada Adriana Inchauste

En atención a la nota O-CAN/CBO-3405/2023 de fecha 21 de diciembre de 2023, donde se hace énfasis en Social de las Estipulaciones Especiales del contrato de Préstamo, que indica: "Antes de iniciar las obras civiles Prestatario a través del Organismo Ejecutor, deberá presentar al Banco: (f) las licencias y permisos ambientales que requiera, estudios de evaluación ambiental y sociales, fichas ambientales y documentación de los procesos de socialización remite los Planes de Consulta Pública de los proyectos "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COLP MONTE SANDOVAL", con fin de ejecutarlos según el cronograma consensuado previsto.

Cabe hacer notar que por el momento no contamos con firma autorizada, razón por la que enviamos los plan proceso planificado, lo cual será regularizado en forma posterior.

Sin otro particular, saludamos a Ud(s). con atención.

Saludos
 Yolanda Miriam Orgaz Delgado
 María Eugenia Gamba Nina

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail





EMAGUA
Entidad Ejecutora de Medio
Ambiente y Agua



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

PLAN DE CONSULTA PUBLICA

PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE
MONTE SANDOVAL”**

2024



<https://emagua.gob.bo>



LA PAZ:
Calle Capitán Casrillo N° 434, entre 20
de Octubre y Héroes del Acre, Zona San
Pedro, Celular: 2150362
Tel: 2150363-2150365.
Programa Multipropósito Tel: 77521562

POTOSÍ:
Av. Villazón # 242, edif.
Salina Of. 18 y 19

COCHABAMBA:
Zona Pareda Chapare, calle
Litoral N° 0984, Esquina
Benjamín Blanco Tel.:
44036206
Fax: 4547372

ORURO:
Calle Velasco
Galvarro, Montesinos
y Cazo N° 5507

SUCRE:
Calle Urriolagoitia
N° 150 Oficinas de
Elapas, Frente al
Banco de Sangre
Tel.: 67196021

TARIMA:
Zona San Geronimo,
Calle Dr. Adel Cortez
- Ruben Suarez
Tel.: 6113334
6654464

SANTA CRUZ:
Calle Tucumba No. 25, Barrio
Urbal Tel: /fax: 3117011



EMAGUA
Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACION	4
3. NOMBRE DEL PROYECTO.....	4
4. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES.....	¡Error! Marcador no definido.
5. OBJETIVO DEL PLAN DE CONSULTA PUBLICA	4
5.1. Objetivo General.....	4
5.2. Objetivos Específicos.....	5
6. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES RELACIONADOS AL PROYECTO.....	5
7. METODOLOGIA.....	6
8. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	7
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	7
10. RECURSOS PARA EL EVENTO DE CONSULTA PUBLICA.....	8
10.1. Recursos materiales	8
10.2. Recursos económicos.....	8



<https://emagua.gob.bo>

LA PAZ:
Calle Capitán Castrillo N° 434, entre 20 de Octubre y Héroes del Acre, Zona San Pedro, Central: 2150362
Tel: 2150363-2150365.
Programa Multipropósito Tel: 77521562

POTOSÍ:
Av. Villazón # 242, edif Salina Of. 18 y 19

COCHABAMBA:
Zona Paredo Chapare, calle Litoral N° 0984, Esquina Benjamín Blanco Tel: 44036208
Fax: 4547372

ORURO:
Calle Velasco Galvarro, Montesinos y Caro N° 5507

SUCRE:
Calle Urrutogoitia N° 150 Oficinas de Elapas, Frente al Banco de Sangre Tel: 67196021

TARJIA:
Zona San Geronimo, Calle Dr. Adel Cortez - Ruben Suarez Tel: 6113334
6654464

SANTA CRUZ:
Calle Tucumbá No. 25, Barrio Urbai Tel./fax:3117011

PLAN DE CONSULTA PUBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE MONTE SANDOVAL"

1. ANTECEDENTES.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha suscrito el Contrato de Préstamo 4710/BL-BO con el Banco Interamericano de Desarrollo. El objeto de dicho Contrato es cooperar en la ejecución del "PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y MENORES (BO-L1184) (PASCIM)".

El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones de vida en términos ambientales y de salud de la población que habita en ciudades intermedias y menores en Bolivia por medio del incremento de la cobertura de agua potable y saneamiento (AyS).

Atendiendo este objetivo, se elaboró el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE MONTE SANDOVAL" estableciendo la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, institucional, medio ambiental, de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. El proyecto corresponde a la Categoría IV de la normativa ambiental vigente (D.S. 3856).

El Reglamento Operativo del Programa determina el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), es el instrumento de gestión, que permite asegurar el fiel cumplimiento de la legislación socio ambiental nacional y de las políticas ambientales y sociales del BID; tomando en cuenta las características ambientales y sociales relevantes de las áreas a intervenir y el tipo de intervenciones a realizar con los Proyectos. Describe cómo se gestionarán y supervisarán los impactos y riesgos ambientales y sociales del programa cuando se acceda a los fondos.

En el marco de las Políticas Operativas Socio ambientales del BID, cuando el proyecto corresponde a "Categoría IV", es necesario desarrollar un Plan de Gestión Ambiental Social (PGAS) complementario y simplificado en reemplazo del PPM-PASA.

Por su parte, el PGAS contiene las medidas preventivas y correctivas que permiten el desarrollo de los proyectos con la mínima afectación al medio ambiente, de conformidad con lo establecido por la Ley No. 1333 del Medio Ambiente, su Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA) y con las Políticas de Salvaguardas del BID (OP-703, OP-102, OP-704, OP-710, OP-765).



<https://emagua.gob.bo>

En consideración de lo citado, se elabora el presente plan de consulta pública que contiene: justificación, nombre del proyecto, características socioculturales, objetivo, identificación de los actores, metodología, difusión de la convocatoria, cronograma de actividades y recursos.

2. JUSTIFICACION

En el marco de la normativa nacional actual vigente y de las políticas del BID se plantea la consulta pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE MONTE SANDOVAL", para la comunidad de Monte Sandoval, con actores institucionales y actores sociales involucrados.

La Ley Ambiental de Bolivia y su reglamentación, reconoce la importancia de la participación ciudadana en procedimientos de decisión particular, relativos a proyectos, obras o actividades, siempre y cuando ésta se realice a través de los actores sociales y con fundamento técnico por escrito, teniendo libre acceso en cualquier etapa de la vida del proyecto.

La participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental y en el marco del desarrollo sustentable, puede ser definida como *un proceso continuo, con una comunicación de doble vía entre las partes involucradas*. El propósito básico que se persigue a través de este procedimiento es conciliar la protección del ambiente con el desarrollo de acciones humanas, promoviendo el uso eficiente de la percepción e información que las personas y grupos sociales tienen sobre su entorno y sobre las acciones que se pretenden realizar en él.

Las recomendaciones de los actores involucrados en relación a las medidas de mitigación ambiental y social, serán tomadas al momento de ejecutar el proyecto.

3. NOMBRE DEL PROYECTO.

PROYECTO:	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE MONTE SANDOVAL"
SECTOR:	Saneamiento Básico (Agua Potable).
TIPO DE PROYECTO:	Nuevo

4. OBJETIVO DEL PLAN DE CONSULTA PUBLICA

4.1. Objetivo General.

Establecer procesos de consulta pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE MONTE SANDOVAL", para informar y sensibilizar a la comunidad acerca del alcance del proyecto, los impactos ambientales y sociales además de las medidas de mitigación identificadas.

<https://emagua.gob.bo>



4.2. Objetivos Específicos.

- Dar a conocer a la comunidad los detalles y alcance del Proyecto y el Plan de Gestión Ambiental y Social.
- Promover la participación activa de la comunidad en la implementación y seguimiento del plan.
- Proporcionar información clara y precisa sobre los riesgos ambientales y sociales asociados al proyecto.
- Fomentar el diálogo y la comunicación abierta entre la empresa contratista, supervisión y Desarrollo Comunitario, la comunidad local y otras partes interesadas.
- Establecer mecanismos de retroalimentación que permitan a la comunidad expresar sus inquietudes y sugerencias en relación al plan.
- Generar confianza y transparencia en relación a las acciones que se llevarán a cabo para mitigar los impactos ambientales y sociales.
- Garantizar que la comunidad se sienta involucrada y empoderada en el proceso de gestión ambiental y social.

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES RELACIONADOS AL PROYECTO.

En torno al proyecto se ha identificado actores institucionales y actores sociales, como se detalla a continuación:

a) Actores institucionales

- Gobierno Autónomo Municipal de Las Carreras:
Ing. Cimar Ramiro Rodríguez Narváez ALCALDE MUNICIPAL
Lic. Santos Crispín Rodríguez Mamani PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
- Representante del MMAyA
- Representante de EMAGUA.

b) Actores sociales

Las autoridades de la Comunidad Monte Sandoval, son las siguientes:

- Sr. Edmundo Gonzáles. Ejecutivo Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos - Municipio Las Carreras.
- Domingo Sossa Cardozo. Corregidor de la comunidad Monte Sandoval

<https://emagua.gob.bo>



➤ Sr. Roberto Carlos Ramos Cazón. Secretario General. Sindicato Agrario Monte Sandoval

6. METODOLOGIA

Uno de los ejes centrales de la consulta pública es la participación, que fortalece el proceso de planificación con los aportes de los interesados. En este sentido, se hace necesario mejorar el acceso de los interesados a los procesos de toma de decisión, de acuerdo a mecanismos efectivos, con el fin de considerar el pensamiento y la visión de los interesados relacionado a su medio natural.

La apertura de la participación hace que el proceso sea transparente, integrando los procesos de planificación al incluir a otros niveles gubernamentales, actores sociales, sectoriales, haciendo un proceso eficaz y propiciando el diálogo entre los diferentes promotores de las iniciativas.

Una vez identificados los actores participantes, serán informados del proceso, los objetivos y como se tratarán los resultados obtenidos, de igual forma se explicará que los resultados del taller serán anotados en el acta correspondiente para ser tomados en cuenta en el informe de consulta pública.

En consecuencia, la metodología a implementar será participativa, incluyendo a todos los actores institucionales y sociales identificados durante la etapa del diagnóstico, de manera presencial.

Para exponer se utilizará un lenguaje sencillo y acorde a los asistentes en español, la presentación se hará a través de diapositivas en formato PowerPoint.

Asimismo, se elaborará un bíptico que contenga una descripción del proyecto de agua potable, los impactos ambientales y sociales, además de las medidas de mitigación.

La metodología que se seguirá es la siguiente:

- **Establecer un ambiente acogedor:** Se coordinará con las autoridades comunales, previo al evento, de conocimiento y aceptación por los beneficiarios donde se sientan en confianza.
- **Se realizará la presentación en el idioma del lugar:** Al inicio de la reunión se consultará y conversará con los participantes para determinar el nivel de entendimiento del idioma elegido y se hará seguimiento durante la exposición para asegurar que se comprenden todos los el alcance de la socialización.
- **Presentación de los participantes:** Antes de comenzar la reunión, se asignará un tiempo para que cada persona presente brevemente su nombre, ocupación y algún dato interesante sobre sí mismos. Esto ayudará a romper el hielo y facilitar la interacción entre los asistentes.
- **Exposición del tema:** Se procederá con la presentación del proyecto de acuerdo al programa establecido.



<https://emagua.gob.bo>

- **Descanso:** Un breve descanso durante el evento para que los participantes puedan socializar de manera informal.
- **Tiempo para consultas y respuestas:** Al final de la exposición, se tendrá un espacio para que los participantes puedan hacer preguntas o comentarios sobre los temas tratados. La percepción de la población será reflejada en un acta y suscrita por los asistentes.

7. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- Se realizó la coordinación con las autoridades comunales para establecer el lugar, la fecha y hora de realización del evento de consulta pública, una vez explicado el motivo de la convocatoria. La fecha establecida es el jueves 8 de agosto a horas 15:00 en la comunidad.
- Se elaborarán las invitaciones para su distribución a las autoridades municipales y comunales identificados. El contenido de la invitación incluirá el programa del taller.
- Para la socialización del proyecto y su alcance, se tomará en cuenta los siguientes aspectos:
 - Datos generales del proyecto.
 - Componentes del proyecto.
 - Presupuesto y Fuentes de Financiamiento.
 - Impactos ambientales y sociales identificados
 - Medidas de mitigación
 - Cronograma de actividades.
 - Plan de Desarrollo Comunitario
 - Empresas encargadas de la Construcción, Supervisión y Desarrollo Comunitario.
 - Personal de Fiscalización del PASCIM EMAGUA.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Cronograma de actividades

Actividades	Fecha
Coordinación con autoridades comunales	31/07/2024
Elaboración Plan de consulta pública y envío al BID	01/08/2024
Envío al BID para NO OBJECION	02/08/2024
Elaboración de invitaciones	05/08/2024
Entrega de invitaciones (vía digital)	05/08/2024
Preparación de diapositivas	07/08/2024
Realización del evento de consulta pública	08/08/2024
Elaboración informe	12/08/2024



<https://emagua.gob.bo>



EMAGUA
Entidad Ejecutora de Medio
Ambiente y Agua



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

9. RECURSOS PARA EL EVENTO DE CONSULTA PUBLICA

Para las actividades programadas de consulta pública de acuerdo al cronograma de actividades y alcance del proyecto, se requiere de los siguientes recursos:

9.1. Recursos humanos

En el evento se contará con el Equipo de EMAGUA.

9.2. Recursos materiales

- Lista de Registro de participantes.
- Ficha técnica del proyecto.
- Trípticos del Proyecto.
- Formularios de registro de consulta.
- Acta.
- Proyector para la difusión de la socialización.

9.3. Recursos económicos.

Los viáticos, pasajes y otros serán asumidos por el PASCIM.



<https://emagua.gob.bo>

LA PAZ:
Calle Capitán Casirre Nº 434, entre 20
de Octubre y Héroes del Aire, Zona San
Pedro, Central: 2150362
Telfs.: 2150363-2150365
Programa Multipropósito Telf.: 77521562

POTOSÍ:
Av. Villazón # 242, edif.
Salina Of. 18 y 19

COCHABAMBA:
Zona Parada Chapare, calle
Litoral Nº 0984, Esquina
Benjamín Blanco Telf.:
44056305
Fax: 4547372

ORURO:
Calle Velasco
Galvarro, Montesinos
y Caro Nº 5907

SUCRE:
Calle Urriolagoitia
Nº 150 Oficinas de
Elapas, Frente al
Banco de Sangre
Telf.: 67196021

TARJA:
Zona San Geronimo,
Calle Dr. Adol Cortez
- Ruben Suarez
Telf.: 6113334
6654964

SANTA CRUZ:
Calle Tucumbé No. 25, Barrio
Urthar, Telf./Fax: 3117011



EMAGUA
Entidad Ejecutora de Medio
Ambiente y Agua



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

PLAN DE CONSULTA PUBLICA

PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE
COLPANAYOC”**

2024



<https://emagua.gob.bo>

LA PAZ:
Calle Capitán Casirillo N° 414, entre 20
de Octubre y Héroes del Acre, Zona San
Pedro, Central: 2150362
Teléfono: 2150363-2150365-
Programa Multipropósito Telf.: 77521562

POTOSÍ:
Av. Villazón # 242, edif.
Salina Of. 18 y 19

COCHABAMBA:
Zona Pareda Chapare, calle
Litoral N° 0984, Esquina
Benjamin Blanco Telf.:
44036206
Fax: 4547372

ORURO:
Calle Velasco
Galviero, Morostuecos
y Caro N° 5507

SUCRE:
Calle Urcioloaga
N° 150 Oficinas de
Etapas, Frente al
Banco de Sangre
Telf.: 67196021

TARJA:
Zona San Geronimo,
Calle Dr. Adol Cortez
- Ruben Suarez
Telf.: 6113334
6654464

SANTA CRUZ:
Calle Tucumbá No. 25, Barrio
Urbani Telf./fax: 3117011



EMAGUA
Entidad Ejecutora de Medio
Ambiente y Agua



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. JUSTIFICACION	4
3. NOMBRE DEL PROYECTO.....	4
4. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES.....	4
5. OBJETIVO DEL PLAN DE CONSULTA PUBLICA	5
5.1. Objetivo General.....	5
5.2. Objetivos Específicos.....	5
6. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES RELACIONADOS AL PROYECTO.....	5
7. METODOLOGIA.....	6
8. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	7
9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8
10. RECURSOS PARA EL EVENTO DE CONSULTA PUBLICA.....	8
10.1. Recursos humanos	8
10.2. Recursos materiales	8
10.3. Recursos económicos.....	8



<https://emagua.gob.bo>

LA PAZ:
Calle Capitán Castillo N° 434, entre 20
de Octubre y Héroes del Acre, Zona San
Pedro, Central: 2150362
Telfs: 2150363-2150365-
Programa Multipropósito Telf: 77521562

POTOSÍ:
Av. Villazón # 242, edif.
Salina Of. 18 y 19

COCHABAMBA:
Zona Parada Chepare, calle
Litoral N° 0984, Esquina
Benjamin Blanco Telf.:
44036206
Fax: 4547372

ORURO:
Calle Velasco
Celvarto, Montesinos
y Caro N° 5507

SUCRE:
Calle Uricolegoita
N° 150 Oficinas de
Elapas, Frente al
Banco de Sangre
Telf.: 67196021

TARIJA:
Zona San Geronimo,
Calle Dr. Adel Cortez
- Ruben Suarez
Telf.: 6113334
6654464

SANTA CRUZ:
Calle Tucumba No. 25, Barrio
Urbal Telf./fax:3117011

PLAN DE CONSULTA PUBLICA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COLPANAYOC"

1. ANTECEDENTES.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha suscrito el Contrato de Préstamo 4710/BL-BO con el Banco Interamericano de Desarrollo. El objeto de dicho Contrato es cooperar en la ejecución del "PROGRAMA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA CIUDADES INTERMEDIAS Y MENORES (BO-L1184) (PASCIM)".

El objetivo general del Programa es mejorar las condiciones de vida en términos ambientales y de salud de la población que habita en ciudades intermedias y menores en Bolivia por medio del incremento de la cobertura de agua potable y saneamiento (AyS).

Atendiendo este objetivo, se elaboró el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COLPANAYOC", estableciendo la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, institucional, medio ambiental, de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. El proyecto corresponde a la Categoría IV de la normativa ambiental vigente (D.S. 3856).

El Reglamento Operativo del Programa determina el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), es el instrumento de gestión, que permite asegurar el fiel cumplimiento de la legislación socio ambiental nacional y de las políticas ambientales y sociales del BID; tomando en cuenta las características ambientales y sociales relevantes de las áreas a intervenir y el tipo de intervenciones a realizar con los Proyectos. Describe cómo se gestionarán y supervisarán los impactos y riesgos ambientales y sociales del programa cuando se acceda a los fondos.

En el marco de las Políticas Operativas Socio ambientales del BID, cuando el proyecto corresponde a "Categoría IV", es necesario desarrollar un Plan de Gestión Ambiental Social (PGAS) complementario y simplificado en reemplazo del PPM-PASA.

Por su parte, el PGAS contiene las medidas preventivas y correctivas que permiten el desarrollo de los proyectos con la mínima afectación al medio ambiente, de conformidad con lo establecido por la Ley No. 1333 del Medio Ambiente, su Reglamento de Prevención y Control Ambiental (RPCA) y con las Políticas de Salvaguardas del BID (OP-703, OP-102, OP-704, OP-710, OP-765).

En consideración de lo citado, se elabora el presente plan de consulta pública que contiene: justificación, nombre del proyecto, características socioculturales, objetivo, identificación de los actores, metodología, difusión de la convocatoria, cronograma de actividades y recursos.

<https://emagua.gob.bo>



2. JUSTIFICACION

En el marco de la normativa nacional actual vigente y de las políticas del BID se plantea la consulta pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COLPANAYOC" para la comunidad de Colpanayoc con actores institucionales y actores sociales involucrados.

La Ley Ambiental de Bolivia y su reglamentación, reconoce la importancia de la participación ciudadana en procedimientos de decisión particular, relativos a proyectos, obras o actividades, siempre y cuando ésta se realice a través de los actores sociales y con fundamento técnico por escrito, teniendo libre acceso en cualquier etapa de la vida del proyecto.

La participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental y en el marco del desarrollo sustentable, puede ser definida como *un proceso continuo, con una comunicación de doble vía entre las partes involucradas*. El propósito básico que se persigue a través de este procedimiento es conciliar la protección del ambiente con el desarrollo de acciones humanas, promoviendo el uso eficiente de la percepción e información que las personas y grupos sociales tienen sobre su entorno y sobre las acciones que se pretenden realizar en él.

Las recomendaciones de los actores involucrados en relación a las medidas de mitigación ambiental y social, serán tomadas al momento de ejecutar el proyecto.

3. NOMBRE DEL PROYECTO.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COLPANAYOC"

SECTOR: Saneamiento Básico (Agua Potable).

TIPO DE PROYECTO: Nuevo

4. CARACTERÍSTICAS SOCIO CULTURALES.

Colpanayoc es una comunidad campesina, con autonomía en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece.

Su organización comunal representativa es el sindicato agrario. La asamblea es la autoridad máxima de decisión, siendo que los dirigentes deben acatar lo que decidan las bases. El sindicato agrario esta conformado por: Strio General, Strio, de organización, Strio de Actas y otras carteras según las necesidades de la comunidad. Las autoridades comunales son elegidas democráticamente, de acuerdo a usos y costumbres. El desempeño de es rotativo.

Colpanayoc es una comunidad concentrada en el 52,9. Según información de las autoridades existen 64 familias. El 97.5% de la mayor población habla el idioma castellano entre hombres y

<https://emagua.gob.bo>



mujeres. En la comunidad la participación de la mujer está presente en cargos secundarios, tomando las decisiones los varones.

5. OBJETIVO DEL PLAN DE CONSULTA PUBLICA

5.1. Objetivo General.

Establecer procesos de consulta pública del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COLPANAYOC" para informar y sensibilizar a la comunidad acerca del alcance del proyecto, los impactos ambientales y sociales además de las medidas de mitigación identificadas.

5.2. Objetivos Específicos.

- Dar a conocer a la comunidad los detalles y alcance del proyecto y el Plan de Gestión Ambiental y Social.
- Promover la participación activa de la comunidad en la implementación y seguimiento del plan.
- Proporcionar información clara y precisa sobre los riesgos ambientales y sociales asociados al proyecto.
- Fomentar el diálogo y la comunicación abierta entre la empresa contratista, supervisión y Desarrollo Comunitario, la comunidad local y otras partes interesadas.
- Establecer mecanismos de retroalimentación que permitan a la comunidad expresar sus inquietudes y sugerencias en relación al plan.
- Generar confianza y transparencia en relación a las acciones que se llevarán a cabo para mitigar los impactos ambientales y sociales.
- Garantizar que la comunidad se sienta involucrada y empoderada en el proceso de gestión ambiental y social.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTORES SOCIALES RELACIONADOS AL PROYECTO.

En torno al proyecto se ha identificado actores institucionales y actores sociales, como se detalla a continuación:

a) Actores institucionales

- Gobierno Autónomo Municipal de Camataqui Villa Abecia:

Lic. Armando Cruz Choque - Alcalde Municipal de Camataqui Villa Abecia
Narciso Segovia - Presidente del Concejo Municipal Camataqui Villa Abecia

- Representante del MMAyA

<https://emagua.gob.bo>



- Representante de EMAGUA

b) Actores sociales

Las autoridades de la comunidad de Colpanayoc son las siguientes:

- Martín Cárdenas - Ejecutivo Central Sindical Única de Trabajadores Campesinos - Municipio Villa Abecia.
- Mario Rivera Secretario General. Sindicato Agrario Comunidad Colpanayoc.
- Policarpio Vidaurre Corregidor de la Comunidad Colpanayoc

7. METODOLOGIA

Uno de los ejes centrales de la consulta pública es la participación, que fortalece el proceso de planificación con los aportes de los interesados. En este sentido, se hace necesario mejorar el acceso de los interesados a los procesos de toma de decisión, de acuerdo a mecanismos efectivos, con el fin de considerar el pensamiento y la visión de los interesados relacionado a su medio natural.

La apertura de la participación hace que el proceso sea transparente, integrando los procesos de planificación al incluir a otros niveles gubernamentales, actores sociales, sectoriales, haciendo un proceso eficaz y propiciando el diálogo entre los diferentes promotores de las iniciativas.

Una vez identificados los actores participantes, serán informados del proceso, los objetivos y como se tratarán los resultados obtenidos, de igual forma se explicará que los resultados del taller serán anotados en el acta correspondiente para ser tomados en cuenta en el informe de consulta pública.

En consecuencia, la metodología a implementar será participativa, incluyendo a todos los actores institucionales y sociales identificados durante la etapa del diagnóstico, de manera presencial.

Para exponer se utilizará un lenguaje sencillo y acorde a los asistentes en español, la presentación se hará a través de diapositivas en formato PowerPoint.

Asimismo, se elaborará un bíptico que contenga una descripción del proyecto de agua potable, los impactos ambientales y sociales, además de las medidas de mitigación.

La metodología que se seguirá es la siguiente:

- **Establecer un ambiente acogedor:** Se coordinará con las autoridades comunales, previo al evento, de conocimiento y aceptación por los beneficiarios donde se sientan en confianza.
- **Se realizará la presentación en el idioma del lugar:** Al inicio de la reunión se consultará y conversará con los participantes para determinar el nivel de entendimiento del idioma elegido

<https://emagua.gob.bo>



y se hará seguimiento durante la exposición para asegurar que se comprenden todos los el alcance de la socialización.

- **Presentación de los participantes:** Antes de comenzar la reunión, se asignará un tiempo para que cada persona presente brevemente su nombre, ocupación y algún dato interesante sobre sí mismos. Esto ayudará a romper el hielo y facilitar la interacción entre los asistentes.
- **Exposición del tema:** Se procederá con la presentación del proyecto de acuerdo al programa establecido.
- **Descanso:** Un breve descanso durante el evento para que los participantes puedan socializar de manera informal.
- **Tiempo para consultas y respuestas:** Al final de la exposición, se tendrá un espacio para que los participantes puedan hacer preguntas o comentarios sobre los temas tratados. La percepción de la población será reflejada en un acta y suscrita por los asistentes.

8. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

- Se realizó la coordinación con las autoridades comunales para establecer el lugar, la fecha y hora de realización del evento de consulta pública, una vez explicado el motivo de la convocatoria. La fecha establecida es el 9 de agosto de 2024 a horas 10:00 am en la comunidad.
- Se elaborarán las invitaciones para su distribución a las autoridades municipales y comunales identificados. El contenido de la invitación incluirá el programa del taller.
- Para la socialización del proyecto y su alcance, se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- Datos generales del proyecto.
- Componentes del proyecto.
- Presupuesto y Fuentes de Financiamiento.
- Impactos ambientales y sociales identificados
- Medidas de mitigación
- Cronograma de actividades.
- Plan de Desarrollo Comunitario
- Empresas encargadas de la Construcción, Supervisión y Desarrollo Comunitario.
- Personal de Fiscalización del PASCIM EMAGUA.



<https://emagua.gob.bo>

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Cronograma de actividades

Actividades	Fecha
Coordinación con autoridades comunales	31/07/2024
Elaboración Plan de consulta pública y envío al BID	01/08/2024
Envío al BID para NO OBJECION	02/08/2024
Elaboración de invitaciones	05/08/2024
Entrega de invitaciones (vía digital)	05/08/2024
Preparación de diapositivas	07/08/2024
Realización del evento de consulta pública	09/08/2024
Elaboración informe	12/08/2024

10. RECURSOS PARA EL EVENTO DE CONSULTA PUBLICA

Para las actividades programadas de consulta pública de acuerdo al cronograma de actividades y alcance del proyecto, se requiere de los siguientes recursos:

10.1. Recursos humanos

En el evento se contará con el Equipo multidisciplinario de EMAGUA.

10.2. Recursos materiales

- Lista de Registro de participantes.
- Ficha técnica del proyecto.
- Trípticos del Proyecto.
- Formularios de registro de consulta.
- Acta.
- Proyector para la difusión de la socialización.

10.3. Recursos económicos.

Los viáticos, pasajes y otros serán asumidos por el PASCIM.



<https://emagua.gob.bo>